



COMUNICADO

DGDDH/377/2021

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2021.

CNDH investiga los casos de los señores Alberto Pérez Gálvez y Luis Mario García Castro

Desde que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tuvo conocimiento de las desapariciones del poeta y defensor de pueblos originarios, Alberto Pérez Gálvez, y de su acompañante, Mario García Castro, suscitadas el pasado 24 de diciembre, mientras transitaban a bordo de un vehículo particular en la carretera que va de Huehuetán a Comitán, Chiapas, se iniciaron una serie de diligencias realizadas mediante el Programa Especial de Personas Desaparecidas, del Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (SINPEF), a fin de brindar una oportuna atención del caso.

Esta Comisión Nacional entró en comunicación con familiares del señor Pérez Gálvez, quienes confirmaron la desaparición de ambas personas, por lo que se transmitió la información a diversas autoridades y se sostuvo comunicaciones telefónicas con personas servidoras públicas de las Comisiones Nacional y Estatal de Búsqueda, de la Fiscalía General del estado de Chiapas (FGE) y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) de la entidad.

De esta forma se pudo conocer que, por la desaparición de los agraviados, se registraron dos expedientes ministeriales en la FGE de Chiapas, en donde se están realizando acciones tendentes a la búsqueda de ambas personas.

Por su parte, la Comisión Nacional de Búsqueda confirmó tener conocimiento del caso y estar en comunicación con la FGE de Chiapas, además de contemplar la elaboración de un plan de búsqueda que permita dar con el paradero de los señores Pérez Gálvez y García Castro.

En ese sentido, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en Chiapas informó a la CNDH que realizarán, en la ciudad de Comitán, una búsqueda en vida de las personas desaparecidas, por lo que se constituirán en diversos lugares, tales como hospitales, albergues y centros de reclusión, entre otros, a fin de corroborar la existencia o no de registros o antecedentes de los señores Alberto Pérez Gálvez y Luis Mario García Castro.

La CNDH seguirá en contacto con los familiares de las personas desaparecidas para salvaguardar sus derechos y vigilar que sus derechos humanos sean garantizados.

¡Defendemos al pueblo!

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
La Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México